

"AÑO DE CESAR VALLEJO Y DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"

4
-5 ENF
10.03.1993
7

MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL
LIMA-CALLAO

NOTIFICACION

No. 2191 192 UADLC DRN DTT EA

Señor(es)

Asociación Pro-Vivienda Centro Poblado Santa Anita
Pdte. Asoc. Antonio Avalos Martínez
Santa Anita-Pachacamac

Lima, 11 DIC. 1992

VISTO:

El expediente No. 003117-92 organizado por las Asociación Pro-Vivienda Centro Poblado Santa Anita -Pachacamac sobre Cambio de Uso de un terreno de 12.00 Hás. ubicado en el distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima; y, considerando que Archivo Técnico del Departamento de Catastro Rural y Comunidades Campesinas ha informado que el área materia de solicitud corresponde a la Unidad Catastral No. 10237 registrado como propietario y conductor don Leingh Reusche Carlos F., predio San Carlos-San Fernando de 50.00 Hás. considerada como agrícola intangible adjudicado al mencionado señor mediante Contrato de Otorgamiento de Terrenos Eriazos No. 002-87; NOTIFIQUESE a los recurrentes para que presenten Título de Propiedad ó Escritura de Compra-Venta del área materia de solicitud a fin de proceder a continuar con el trámite en aplicación del Artículo 270 del D.S. No. 048-91-AG, Reglamento del D.L. 653 "Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Privado".

